



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Junio de 2014

442/14

Expte. N° 14.085/13

VISTO:

La resolución N° 371/14, mediante la cual, el HCD autoriza la renovación anual de la suscripción al Servicio de Comercio Exterior proporcionado por la firma Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 399-FI-14, se realiza la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/14, por el importe de 6.588,00 (Pesos Seis Mil Quinientos Ochenta y Ocho);

Que por un error involuntario, se omitió sumar el porcentaje del IVA al presupuesto enviado oportunamente;

Que debido al tiempo transcurrido se solicitó a la firma, actualización de presupuesto;

Que es procedente rectificar el monto de adjudicación indicado en la resolución 399-FI-14;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

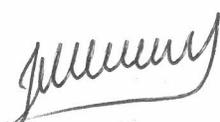
ARTICULO 1º.- Rectificar el monto de adjudicación de la Contratación Directa N° 07/14 por el importe de \$ 9.160,67 (Pesos NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.572,67 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS), de la Partida: 3.4.9: SUSCRIPCION A ENTIDAD, de la Unidad Subprincipal: Docencia Universitaria – Unidad Sub-Subppal: Bibliografía – F.F. 16, correspondiente a la diferencia entre el monto original de adjudicación y el de la presente rectificación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Ing. Orlando José Domínguez, a las Escuelas de Ingeniería Química, Civil e Industrial y siga al Departamento de Compras de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa